

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21552 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso 226/2013-L, seguido a instancias de Amer Bellavista, S.L., en los que, por resolución de fecha 8/05/2015 se ha acordado la declaración de cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de 11/06/2014.

Cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación del presente.

Palma, 11 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031719-1